MG-5-26

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 154

VISTO:

La Conmemoración del "Día Nacional de la Seguridad Vial".

Las acciones orientadas a la prevención, educación y concientización vial que realiza la Dirección General de Seguridad Vial y la Dirección General de Tránsito, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la seguridad vial constituye una política pública fundamental para la preservación de la vida y la integridad física de las personas que transitan por la vía pública.

Que, la Dirección General de Seguridad Vial y la Dirección General de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, viene desarrollando de manera permanente acciones orientadas a la prevención, educación y concientización vial, promoviendo conductas responsables y fortaleciendo una cultura de respeto a las normas de tránsito.

Que, dichas actividades comprenden campañas de educación vial, controles preventivos, capacitaciones, intervenciones en establecimientos educativos y diversas acciones tendientes a reducir la siniestralidad vial y fomentar una movilidad más segura para toda la comunidad.

Que, resulta oportuno reconocer y destacar la labor desarrollada por las distintas áreas intervinientes en pos de la seguridad vial y la protección de los ciudadanos.

POR ELLO:

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 154

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Día Nacional de la Seguridad Vial"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las acciones llevadas adelante por la Dirección General de Seguridad Vial y la Dirección General de Tránsito dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Seguridad Vial", destacando y en virtud del trabajo sostenido que viene realizando en materia de prevención, concientización y promoción de una circulación segura y responsable en la comunidad.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Jorge Orlando Campos
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner